

El Concejal Martín Racca del bloque Frente de Todos presenta para su aprobación el siguiente proyecto:

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Martín Racca donde se comunica que la Srta. Corina Lombardo DNI Nº 33.722.950 dejará de cumplir funciones como Secretaria de bloque a partir del día 28/02/25 en consecuencia, solicita que se designe a la Sra. Silvia Ana Yori DNI Nº 16.972.086 a tales fines.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Martín Racca.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Desaféctese a la Srta. Corina Lombardo DNI Nº 33.722.950 como Secretaria del Bloque Frente de Todos desde el 28 de Febrero del 2025.

**Art. 2º)** Designase a la Sra. Silvia Ana Yori DNI Nº 16.972.086 como Secretaria del Bloque Frente de Todos a partir el de 01 de Marzo del 2025.

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 27 / 02 / de 2025  
a las 12:25 horas.  
MR  
FIRMA

  
Dr. MARTÍN RACCA  
Concejal  
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. Nº 10705-1